

Santo Domingo, Marzo 15 del 2019

Abogado:

Mario Pazmiño

GERENTE DE LA CIA. EJECUTTRANS S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Nosotros, SAAVEDRA BARRERA ANGEL OSWALDO, portador de la cédula de identidad N° 170467199-7, y LARCO CAMACHO SUSANA MARGARITA, portador de la cédula de identidad N° 170746102-4, casados entre sí, con Poder General celebrado el 01 de Febrero del 2019, en calidad de accionista de la Compañía Ejecuttrans S.A., CEDO TODOS MIS DERECHOS QUE ME CORRESPONDEN SOBRE LAS 100 acciones valoradas en 0.04 centavos de dólar cada una, a favor del señor PAZMIÑO QUIJJE MARIO EDUARDO, portador de la cédula de identidad N° 171812834-9.

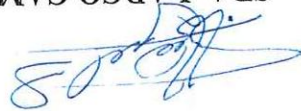
Para constancia de lo expuesto firman los presentes:



SR. SAAVEDRA BARRERA ANGEL OSWALDO

C.I. 170467199-7

CEDENTE



SRA. LARCO CAMACHO SUSANA MARGARITA

C.I. 170746102-4

CEDENTE



SR. PAZMIÑO QUIJJE MARIO EDUARDO

C.I. 171812834-9

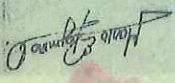
CESIONARIO



JUNTA No. **038**
 NÚMERO **038 - 043**
 CÉDULA **1718128349**
 APELLIDOS Y NOMBRES **PAZMIÑO QUIJUE MARIO EDUARDO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **STO DGO TSACHILAS**
 PROVINCIA **SANTO DOMINGO**
 CANTÓN **RIO VERDE**
 PARROQUIA **PARROQUIA**
 ZONA: **1**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
 CENTRO NACIONAL ELECTORAL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAZMIÑO MARCIAL EPIFANIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUIJUE ROSA MARLENE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2015-08-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-18**
 DIRECTOR GENERAL



V44438V4442
00063815
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES **PAZMIÑO QUIJUE MARIO EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **STO DGO TSACHIL S DOMINGO DE LOS CLDS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ENA OLIVIA
 VARGAS ARMUOS



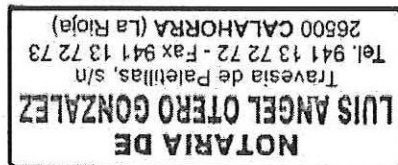
N. 171812834-9


EG9312788

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



06/2018



NUMERO CIENTO DIECINUEVE. -----
PODER ESPECIAL. -----
En Calahorra, mi residencia, a uno de febrero
de dos mil diecinueve. -----
Ante mí, LUIS ANGEL OTERO GONZALEZ, Notario del
Ilustre Colegio de La Rioja, -----
COMPARECE: DOÑA SUSANA MARGARITA LARCO CAMACHO,
mayor de edad, de doble nacionalidad española y
ecuatoriana, casada, operaria en industria
alimentaria, vecina de CALAHORRA (LA RIOJA) ESPAÑA,
Plaza de la Verdura, N.º 4, con documento nacional
de identidad español, DNI/NIF 73509475A. Titular de
la cédula de ciudadanía de la República del Ecuador
número 170746102-4. -----
INTERVIENE: en su propio nombre y derecho. -----
Identifico a la compareciente por su reseñado
documento nacional de identidad español, y le juzgo
con la capacidad legal necesaria para formalizar
esta escritura de APODERAMIENTO, y, -----
DICE Y OTORGA: Que por la presente, da y

confiere poder especial, tan amplio y bastante cuanto en derecho sea procedente, a favor de DON ANGEL OSWALDO SAAVEDRA BARRERA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía de la República del Ecuador número 170467199-7, para que, en su nombre y representación, en el ámbito territorial de la República del Ecuador, y con respecto a lo siguiente: -----

- Cualesquiera acciones de la compañía EJECUTRANS, S.A. -----

- Vehículo camión, marca DAIHATSU, placa número JBA2849, número de chasis 8FNDH7MD0BCP01637. -----

Ejercite el apoderado las siguientes FACULTADES, aunque al hacerlo se produzca conflicto de intereses o se de la figura jurídica de la autocontratación, doble o múltiple representación: -

Vender o disponer por cualquier título, incluso a favor de sí mismo, de los referidos bienes (acciones y vehículo reseñados) en las condiciones que libremente tenga por conveniente el apoderado, a favor de las personas que tenga por conveniente, fijando en su caso el precio, percibiendo dicho precio, confesar haberlo recibido, o aplazarlo en

todo o en parte. -----
 Otorgar y firmar cuantos documentos públicos y/o
 privados sean necesarios o convenientes a los fines
 expresados, en orden a llevar a buen término el
 mandato conferido. -----
 Así lo dice y otorga en mi presencia. -----
 Hago a la compareciente las reservas y
 advertencias legales. -----
PROTECCION DE DATOS PERSONALES: De conformidad
 con la legislación vigente en materia de
 tratamiento de datos personales la compareciente,
 queda informada de lo siguiente: -----
 Sus datos personales serán objeto de
 tratamiento en esta Notaría, los cuales son
 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones
 legales del ejercicio de la función pública
 notarial, conforme a lo previsto en la formativa
 prevista en la legislación notarial, de prevención
 del blanqueo de capitales, tributaria y, en su
 caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o



06/2018

negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o

EG9312786



06/2018



sustituya al actual en esta notaría. -----
Los datos proporcionados se conservarán durante
los años necesarios para cumplir con las
obligaciones legales del Notario o quien le
sustituya o suceda. Puede ejercitar sus derechos de
acceso, rectificación, supresión, limitación,
portabilidad y oposición al tratamiento por correo
postal ante la Notaría autorizante, sita en
Calahorra (La Rioja), en la Travesía de Paletillas
sin número. Asimismo, tiene el derecho a presentar
una reclamación ante una autoridad de control. ----
Los datos serán tratados y protegidos según la
Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13
de diciembre de Protección de Datos de Carácter
Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa
de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del
Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de
2016 relativo a la protección de las personas
físicas en lo que respecta al tratamiento de datos
personales y a la libre circulación de estos datos



Y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Leo a la compareciente esta escritura y,

advertida de su derecho a hacerlo por sí, del que

no usa, la aprueba y firma, habiendo prestado

libremente su consentimiento y estando adecuado

este otorgamiento a la legalidad y a la voluntad

debidamente informada de la otorgante; de lo que y

de lo demás contenido en este instrumento público,

extendido en tres folios del papel de uso exclusivo

notarial, el presente en el que constan las firmas

y los dos posteriores correlativos en orden

numérico, yo, el Notario, DOY FE. -----

Documento sin cuantía.-Ley 8/89. -----

Sigue la firma de la compareciente.- Signado:

LUIS ANGEL OTERO GONZALEZ.-Rubricados y sellado. -

ES COPIA FIEL de su matriz donde queda
anotada. La expido para DONA SUSANA MARGARITA
LARCO CAMACHO en tres folios de clase exclusiva
notarial, serie Y números EG9312788 y los dos
anteriores. CALAHORRA, El mismo día de su
otorgamiento. DOY FE. -



0238961499

EH0503771

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



10/2018

Copia de Poder Especial, número de protocolo ciento diecinueve, de fecha uno de Febrero de dos mil diecinueve, expedido en tres folios de clase exclusiva notarial, serie y números EG9312788 y los dos anteriores, y sello del Notariado Español nº0238961499.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
--	--

1. País:	ESPAÑA
Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	

2. ha sido firmado por D. Luis Angel Otero González
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de Calahorra
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado Certified / Attesté	
------------------------------------	--

5. en Calahorra	6. el día 01/02/2019
at / à	the / le

7. por D. Miguel Angel Estebanez López, Notario de Calahorra y Delegado del Distrito de Calahorra, por delegación del Ilmo. Sr. Decano.
by / par

8. bajo el número N6503/2019/000181
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature:
Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:TOMX-0CSL-ZIAD-g2cn

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Verification Code of the Apostille: NA:TOMX-0CSL-ZIAD-g2cn

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:TOMX-0CSL-ZIAD-g2cn



